

MESA DE ENTRADA Nro. 834-24

Fecha: 01/07/2024
Hora: 09:30:34
Entregado: HUGO JIMENEZ.-
Telefono: 021 481 403

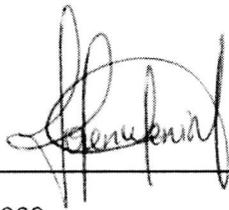
Documento:

NOTA N.P. N° 126 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROF. DR. LUIS MARIA BENITEZ RIERA, CON RELACION A LA SOLICITUD A TRAVES DEL OFICIO J.E.M. N° 134/2024, POR EL CUAL SOLICITA COPIA AUTENTICADA DEL DECRETO N° 2506 DEL 24 DE SETIEMBRE Y DEL DECRETO N° 2573 DEL 6 DE MAYO DE 2020.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTAN COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL DECRETO N°2573 DE FECHA 06/05/2020, CON 01 FOJA Y VLTO., - COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL DECRETO N°2506 DE FECHA 24/09/2020, CON 02 FOJAS Y VLTOS.-

Recibido por: _____



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.P. N° 126.....

Asunción, 28 de junio de 2024.

Señora

Prof. Dra. Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente:

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera, tiene el agrado de dirigirse a usted, con relación a su solicitud efectuada a través del Oficio J.E.M. N° 134/2024, por el cual solicita copia autenticada del Decreto N° 2506 del 24 de setiembre de 2019 y del Decreto N° 2573 del 6 de mayo de 2020.

En ese sentido, se adjuntan los respectivos decretos a la presente nota.

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Ante mí:

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL
QUE TIENE LA FIRMA
Abg. Ximena Martínez Solart
Secretaria General



DECRETO N° 2573

POR EL CUAL SE DESIGNAN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ITINERANTE, MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, PENAL Y LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 3 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS N° 1 DE CIUDAD DEL ESTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, AGENTE FISCAL DE CUENTAS DE LA CAPITAL, AGENTE FISCAL PENAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, AGENTE FISCAL ITINERANTE Y DEFENSOR ADJUNTO EN LO CIVIL.

Asunción, 6 de mayo de 2020.

VISTA: La Nota del Consejo de la Magistratura C.M. N° 190/2020 del 27 de abril de 2020, por la que comunicó la integración de las ternas de Miembro del Tribunal Itinerante, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral - Circunscripción Judicial de Amambay, Juez Penal de Sentencia N° 3 - Circunscripción Judicial de Canindeyú, Juez Penal de Garantías N° 1 de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Agente Fiscal de Cuentas de la Capital, Agente Fiscal Penal - Circunscripción Judicial de Cordillera, Agente Fiscal Itinerante y Defensor Adjunto en lo Civil -

CONSIDERANDO:

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

A este efecto, se remitió para consideración de esta Corte la resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que permitió disponer de los medios para un análisis apropiado de los distintos candidatos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 266 de la Constitución Nacional, el Ministerio Público goza de autonomía funcional por lo que corresponde a la Fiscal General del Estado, determinar la Circunscripción Judicial y los Turnos en que los Agentes Fiscales designados habrán de ejercer sus funciones.

Por tanto, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nos. 296/94, 609/95, 1562/00, 4423/11 y 5208/14; y

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- DESIGNAR en carácter de Miembro del Tribunal Itinerante a:

ABG. NIDIA ELIZABETH FERNÁNDEZ CATTEBEKE

Dr. Manuel Dejesus Ramirez Canola
MINISTRO

DESIGNAR en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Penal y Laboral de la Circunscripción Judicial de Amambay a:

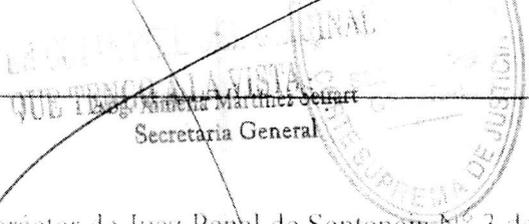
ABG. SANDRA ISABEL FARÍÑA ROLÓN

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes D.
Ministra

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra



Secretaria General

DECRETO N° 2573

Art. 3°.- DESIGNAR en carácter de Juez Penal de Sentencia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú a:

ABG. CYNTHIA JANISSE ESPINOLA IBARRA

Art. 4°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada a la ABG. TERESITA BEATRIZ CAZAL SANABRIA, como Jueza Penal de Garantías N° 1 de Ciudad del Este de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

Art. 5°.- CONFIRMAR en carácter de Magistradas a las ABOGADAS VIVIAN CAROLINA LÓPEZ NÚÑEZ y CLAUDIA JACQUELINE DOMINGUEZ FLORENTÍN, como Juezas de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital.

Art. 6°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal de Cuentas de la Capital a:

ABG. LUZ ANALÍA GUERRERO DE MARTÍNEZ

Art. 7°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal Penal de la Circunscripción Judicial de Cordillera a:

ABG. MARÍA LUCÍA GONZÁLEZ PALMAS

Art. 8°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal Itinerante a:

ABG. YENNIFER IVONNE MARCHUK GAONA

Art. 9°.- DESIGNAR en carácter de Defensor Adjunto en lo Civil a:

ABG. EDGAR BONIFACIO RÍOS PARQUET

Art. 10°.- La determinación de la Circunscripción Judicial y el turno en que los Agentes Fiscales serán designados para ejercer sus funciones, corresponde a la Fiscal general del Estado.

Art. 11°.- La determinación de las localidades a ser cubiertas por los Defensores Públicos designados, queda a criterio de la Defensora General, en atención a las necesidades y requerimientos poblacionales y judiciales.

Art. 12°.- FIJAR audiencia para el día lunes 11 de mayo de 2020, a las diez horas, a fin de que en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor, quienes asumirán sus funciones, con antigüedad del 11 de mayo de 2020, a los efectos presupuestarios.

Art. 13°.- ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí:

Dra. Gladys Bareiro de Modica Ministra

Alberto Joaquín Martínez Simón Presidente

Dr. Manuel Dejesus Ramirez Candia MINISTRO

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O. Ministra

Dr. EUGENIO JIMÉNEZ R. Ministro



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE TENGO A LA VISTA:
Abg. Ximena Martínez Beilart
Secretaria General

DECRETO N° 2506

POR EL CUAL SE DESIGNAN JUEZ PENAL DE LIQUIDACIÓN Y SENTENCIA N° 1 DE LA CAPITAL, JUEZ DE ETAPA ORAL DE LA CAPITAL, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE LAMBARÉ, JUEZ PENAL PARA LIMPIO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE CENTRAL, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE QUIINDY, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL PARA SAN IGNACIO GUAZÚ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PARA SAN IGNACIO GUAZÚ, JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, JUEZ DE PAZ PARA LIBERACIÓN, JUEZ DE PAZ DE REPATRIACIÓN, JUEZ DE PAZ DE FORTÍN TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, JUEZ DE PAZ DE JUAN ANTONIO ESCURRA, AGENTE FISCAL EN LO PENAL PARA LA REGIÓN III – CAAGUAZÚ, AGENTE FISCAL DE SAN PEDRO, AGENTE FISCAL PENAL – REGIÓN X – CHACO, AGENTE FISCAL – FISCALÍA ZONAL DE CARAPEGUÁ – DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, AGENTE FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS, AGENTE FISCAL – FISCALÍA ZONAL DE FERNANDO DE LA MORA, AGENTE FISCAL – FISCALÍA ZONAL DE CARAGUATAY, AGENTE FISCAL EN LO PENAL – FISCALÍA ZONAL DE FERNANDO DE LA MORA, AGENTE FISCAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, AGENTE FISCAL – FISCALÍA ZONAL DE AMAMBAY, AGENTE FISCAL DE ENCARNACIÓN – ITAPÚA, PROCURADOR DE LA CAPITAL Y DEFENSOR PÚBLICO PARA MINGA PORÁ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 24 de septiembre de 2019

VISTA: Las Notas del Consejo de la Magistratura C.M.Nos. 262/2019 y 273/2019, de fechas 13 de agosto y 21 de agosto de 2019, respectivamente, por las que comunicó la integración de las ternas de Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de la Capital, Juez de Etapa Oral de la Capital, Juez Penal de Garantías de Lambaré, Juez Penal para Limpio, Juez de Primera Instancia en lo Penal de Central, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quiindy, Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para San Ignacio Guazú, Juez penal de Garantías de San Pedro del Paraná, Juez de Paz para Liberación, Juez de Paz de Repatriación, Juez de Paz de Fortín Teniente Esteban Martínez, Juez de Paz de Juan Antonio Ecurra, Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú, Agente Fiscal de San Pedro, Agente Fiscal Penal – Región X – Chaco, Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Carapeguá – Departamento de Paraguari, Agente Fiscal de Delitos Económicos, Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora, Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Caraguatay, Agente Fiscal en lo penal – Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora, Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital, Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Amambay, Agente Fiscal de Encarnación – Itapúa, Procurador de la Capital y Defensor Público para Minga Porá – Departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 251 de la Constitución Nacional determina que "Los Miembros de los Tribunales y Juzgados de toda la República serán designados por la Corte Suprema de Justicia, a propuesta en terna del Consejo de la Magistratura".

A este efecto, se remitió para consideración de esta Corte la resolución pertinente del mencionado Consejo, las actas que le dieron origen, así como las respectivas carpetas de antecedentes de los postulantes, lo que permitió disponer de los medios para un análisis apropiado de los distintos candidatos.

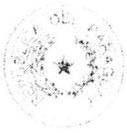
EUGENIO JIMENEZ ROJON
PRESIDENTE

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Celisus Ramírez Candi
MINISTRO

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra



ES COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Ximena Martínez Scherz
Secretaría General

DECRETO N° 2506

Por tanto, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y las disposiciones pertinentes de las Leyes Nos. 296/94, 609/95, 1562/00, 4423/2011 y 5208/14;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada a la ABG. LOURDES ELIZABETH PEÑA VILLALBA, como Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 1 de la Circunscripción Judicial de la Capital.

Art. 2°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada a la ABG. MESALINA AMOR INÉS FERNÁNDEZ, como Juez de Etapa Oral de la Circunscripción Judicial de la Capital.

Art. 3°.- DESIGNAR en carácter de Juez Penal de Garantías de Lambaré de la Circunscripción Judicial de Central a:

ABG. GLADYS MARÍA PATRICIA FARIÑA LARROSA

Art. 4°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada a la ABG. MARÍA FERNANDA GARCÍA DE ZUÑIGA CAMPOS ROS, como Juez Penal para Limpio de la Circunscripción Judicial de Central.

Art. 5°.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Central a:

ABG. MIGUEL ÁNGEL RUIZ CENTURIÓN

Art. 6°.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de Quindy de la Circunscripción Judicial de Paraguari a:

ABG. DIANA CONCEPCIÓN ISASI GÓMEZ

Art. 7°.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú de la Circunscripción Judicial de Misiones a:

ABG. VÍCTOR JOEL PAREDES CABALLERO

Art. 8°.- DESIGNAR en carácter de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para San Ignacio Guazú de la Circunscripción Judicial de Misiones a:

ABG. ALBERTO RENÉ MELGAREJO GUIRLAND

EUGENIO JIMENEZ ROLOV
PRESIDENTE

Dr. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Ezequiel Ramírez Curatola
MINISTRO

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
QUE TIENE LA VISTA

Abg. Ximena Martínez Sart
Secretaría General

DECRETO N° 2506

Art. 9°.- DESIGNAR en carácter de Juez Penal de Garantías de San Pedro del Paraná de la Circunscripción Judicial de Itapúa a:

ABG. MIRIAN GRISSELL LÓPEZ SOSA

Art. 10°.- DESIGNAR en carácter de Juez de Paz para Liberación de la Circunscripción Judicial de San Pedro a:

ABG. CRHISTHIAN DUARTE GONZÁLEZ

Art. 11°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrado al **ABG. NÉSTOR DARÍO TORALES**, como Juez de Paz de Repatriación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.

Art. 12°.- DESIGNAR en carácter de Juez de Paz de Fortín Teniente Esteban Martínez de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes a:

ABG. PROTO NELSON LÓPEZ ARELLANO

Art. 13°.- CONFIRMAR en carácter de Magistrada a la **ABG. OLINDA CATHERINE DE LLAMAS GONZÁLEZ**, como Juez de Paz de Juan Antonio Escurra de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes.

Art. 14°.- CONFIRMAR, en carácter de Agente Fiscal a la **ABG. NOELIA ANDREA SOTO GODOY**, como Agente Fiscal en lo Penal para la Región III – Caaguazú

Art. 15°.-DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal de San Pedro a:

ABG. ARNALDO ANDRÉS ARGUELLO

Art. 16°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal Penal – Región X Chaco a:

ABG. CYNTHIA JANICE TORRES MÉNDEZ

Art. 17°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Carapeguá – Departamento de Paraguari a.

ABG. BETTI CONCEPCIÓN BRÍTEZ BRÍTEZ

Art. 18°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal de Delitos Económicos a:

ABG. DIEGO AUGUSTO ARZAMENDIA OVANDO

EUGENIO JIMENEZ ROLON
PRESIDENTE

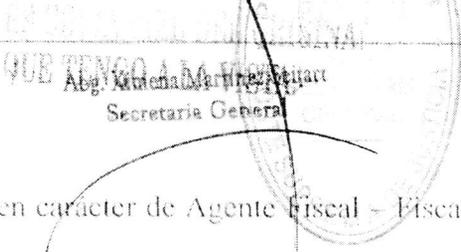
Luis María Benítez Riera

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Deseus Ramirez Castro
MINISTRO

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra



Abg. Mariana Martínez Ariart
Secretaría General

DECRETO N° 2506

Art. 19°.- DESIGNAR en carácter de Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora a:

ABG. SILVIO RUBÉN ALEGRE SANTACRUZ

Art. 20°.- CONFIRMAR en carácter de Agente Fiscal a la ABG. GLADYS ESTHER TORALES DE OVELAR, como Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Caraguatay.

Art. 21°.- CONFIRMAR en carácter de Agente Fiscal al ABG. JULIO CÉSAR ORTIZ GONZÁLEZ, como Agente Fiscal en lo Penal – Fiscalía Zonal de Fernando de la Mora.

Art. 22°.- CONFIRMAR en carácter de Agente Fiscal a la ABG. RAQUEL ISABEL BRÍTEZ DÍAZ, como Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital.

Art. 23°.- CONFIRMAR en carácter de Agente Fiscal al ABG. ALVARO JUSTO ROJAS ALMIRÓN, como Agente Fiscal – Fiscalía Zonal de Amambay.

Art. 24°.- CONFIRMAR en carácter de Agente Fiscal al ABG. CARLOS WALTER LUGO, como Agente Fiscal de Encarnación – Itapúa.

Art. 25°.- DESIGNAR en carácter de Defensor Público para Minga Pora – Departamento de Alto Paraná a:

ABG. RODRIGO ANTONIO CUEVAS TAPARI

Art. 26°.- CONFIRMAR en carácter de Procurador a la ABOG. BLANCA MARLENE RAMÍREZ MORALES, como Procurador de la Capital.

Art. 27°.- La determinación de la Circunscripción Judicial y del turno en el que los Agentes Fiscales serán designados para ejercer sus funciones, corresponde a la Fiscal General de Estado.

Art. 28°.- FIJAR audiencia el día lunes 30 de setiembre de 2019 a las 11:00 horas, a fin de que, en acto público y ante esta Corte, los designados presten el juramento de rigor, quienes asumirán sus funciones con antigüedad del 30 de setiembre de 2019, a los efectos presupuestarios.

Art. 29°.- ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí:

Luis María Basso

Dra. Gladys Bareiro de Roda
Ministra

Alberto Martínez Simon
Ministro

EUGENIO JIMENEZ ROJON
PRESIDENTE

Dr. Manuel Dolores Honorat Jordá
MINISTRO

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

MESA DE ENTRADA Nro. 929-24

Fecha: 11/07/2024
Hora: 09:44:51
Entregado: HUGO JIMENEZ
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. Nº 6299, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, A LOS EFECTOS DE COMUNICAR LOS RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN Nº 11.160, DEL 10 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE REMITE AL J.E.M., LOS ANTECEDENTES DEL SUMARIO INSTRUIDO AL MAGISTRADO CARLOS DARIO BOGADO CUELLAR.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 01 FOJA, SE ADJUNTA: - COPIA DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO EXPTE. N.S. 40.020, DE LA OFICINA DISCIPLINARIA DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION, SECRETARIA Nº III. "AL MAGISTRADO CARLOS DARIO BOGADO CUELLAR S/ SUPUESTAS IRREGULARIDADES", foliado al pie del 1 al 61 (Obs. 25 fojas son copias fiel del original el resto es copia simple)


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Opto. de Mesa de Entrada
Jur. de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. No. 6299...

Asunción, 10 de julio de 2024.

Señor

Abg. César Luis Quintana Falcón, Secretario Jurídico

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 11.160. de fecha 10 de julio de 2024, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** La Resolución C.S.C.S.J. N° 437, de fecha 1 de julio de 2024, del Consejo de Superintendencia, y la decisión adoptada en sesión plenaria de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 10 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

La referida Resolución por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió, entre otras cosas, cuanto sigue: “...**1º ORDENAR** la remisión de los antecedentes del sumariado Magistrado Carlos Darío Bogado Cuellar con C.I. N° 870.718 al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, previa ratificación del pleno de la Corte Suprema de Justicia y asimismo, **REMITIR** las compulsas de estos autos a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos correspondientes...”, ello en el marco del expediente caratulado “Sumario Administrativo al Magistrado Carlos Darío Bogado Cuellar s/ supuestas irregularidades”, Año 2020, N° 754, Folio 003, N.S. 40.020.

Que, el artículo 3º de la Ley N° 609/95, “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 259º, incisos 1 y 2 de la Constitución de la República, establece como deberes y atribuciones de la misma, dictar su propio reglamento interno, las Acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la Administración de Justicia. En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia encuentra pertinente ratificar lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución C.S.C.S.J. N° 437, de fecha 1 de julio de 2024, del Consejo de Superintendencia, en lo que respecta a la remisión al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de los antecedentes del sumario administrativo instruido al Magistrado Carlos Darío Bogado Cuellar, identificado con el N.S. 40.020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **RATIFICAR** el Art. 1º de la Resolución C.S.C.S.J. N° 437, de fecha 1 de julio de 2024, del Consejo de Superintendencia, en lo que respecta a la remisión al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de los antecedentes del sumario administrativo instruido al Magistrado Carlos Darío Bogado Cuellar, identificado con el N.S. 40.020.

ART. 2º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Se adjunta los antecedentes del sumariado Magistrado Carlos Darío Bogado Cuellar, con 61 (sesenta y un) fojas.

Muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General